

30 de abril 2020

Ing. Ariel Vega León, Director a. i.
División de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES.
S. O.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005 así como de los lineamientos de la institución, y como parte, de mi responsabilidad, en el cargo que asumí, como Director de la dependencia: Dirección de Atención de Emergencias y Desastres, de este ministerio, y adscrita a la División bajo su cargo, me permito presentar el:

Informe de Fin de Gestión

- Información general del funcionario:

Dentro de mi formación profesional, soy licenciado en Administración Vial, además de la especialidad en la Gestión de Riesgos y Desastres Naturales, abocado propiamente, a aquellas situaciones de emergencia, dentro de la Red Vial Nacional, misma bajo la responsabilidad del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, según lo establece la ley general de Caminos Públicos número 5060, además y en su momento brindar asesoría a los municipios, mismos que tienen a su cargo la Red Vial Cantonal, al igual, contemplada dentro de la citada ley.

Este servidor, desde el 24 de junio del año 1994, comenzó a formar parte, de la División de Obras Públicas de la institución, misma a la cual, le pertenece la Dirección de Atención de Emergencias y Desastres.

Teléfonos: (506) 2523-2748
(506) 2523-2477

Correo electrónico: david.melendez@mopt.go.cr

- **Características esenciales de la dependencia o unidad a cargo:**

La Dirección de Atención de Emergencias y Desastres, nace bajo la necesidad de establecer una dependencia, orientada a la atención de aquellos eventos generados por condiciones atmosféricas adversas, al igual por otras condiciones de origen antrópico, ambas que representan un riesgo inmediato a la población, dificultando su movilización y causando entorpecimiento, en la economía de la nación.

También, siendo mi persona, quien representaba a la institución, en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en la COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, y esto por cuanto, ante dicha entidad, todas las dependencias estatales, indistintamente de su campo de acción, están agrupadas, en ese centro de operaciones de emergencia y deben ser anuentes, ante los mandatos de las más altas autoridades del país.

Dicha Dirección a mi cargo, cuenta con personal especializado y de apoyo, bajo la responsabilidad de un jefe de operaciones en la atención de estos fenómenos, de donde se deben tomar decisiones, en cuanto a los pasos a seguir, toda vez, que se requiera, ya sea el cierre de vías, en coordinación con las autoridades de Tránsito y representantes del CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, mientras las condiciones atmosféricas no sean idóneas para la circulación vehicular, o bien, coordinar pasos regulados, mediante monitoreo de elementos que signifiquen amenazas a la normal circulación, en sitios propensos a deslizamientos u otros factores de inestabilidad geológica.

También, la coordinación para el desplazamiento de maquinaria para remoción de material y pronta rehabilitación de la vía.

Dicha Dirección, tiene también la potestad de efectuar inspecciones, en los elementos que componen las vías, principalmente taludes, alcantarillas, puentes, entre otros.

Asimismo, cuando se han presentado, sistemas atmosféricos, ciertamente prolongados, o que han generado daños, que deben ser atendidos, para lo que es necesario, implementar planes reguladores, mediante los inventarios de daños, que deben reportar, las distintas sedes ministeriales en todo el país, para su eventual reconstrucción y dirigidos a la COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Debo mencionar, que, para las funciones requeridas de atención de emergencias, se cuenta con cuatro vehículos tipo pick up, doble cabina y doble tracción, además de motosierras, plantas eléctricas y otras herramientas manuales.

Además, este servidor, ha tenido a cargo, lo que refiere a capacitación en la materia, sea esta, dirigida a funcionarios de la institución, para conformación de brigadas de emergencia, así como a otros funcionarios de las distintas instituciones, municipalidades y particulares, que al igual que muchas de las giras que se realizan, nos desplazamos a aquellas localidades del país, donde por mutuo acuerdo, interinstitucional, hemos impartido nuestros cursos sobre Administración de Desastres.

- Informe de logros y actividades pendientes:

Durante el tiempo, que estuve al frente de esta Dirección, han sido numerosos los eventos atendidos, pero, sin embargo, destacan unos, que han ocasionado mucha destrucción, los cuales son: la tormenta Tropical Nate (2017), el huracán Otto (2016), los terremotos de Sámara en Guanacaste (2012) y de Cinchona (2009) en Alajuela, así como el deslizamiento de Calle Lajas en el cantón de Escazú (2010) y en el Bajo el Cacao de Fátima de Atenas (2007).

Cabe mencionar, que en cuanto a la tormenta tropical Nate dejó 117 rutas nacionales afectadas, así como 423 puentes dañados, y que fue, el evento quizá más destructivo que se ha afrontado. Asimismo, en el caso de Calle Lajas en Escazú, fue una situación competencia del ayuntamiento local, al cual, en forma similar a otros gobiernos locales, se les brindó amplia colaboración con equipo del ministerio, dado en estas ocasiones, por la carencia de maquinaria de esos gobiernos locales.

A su vez, entre lo más que ha sido algo de mayor intervención y sumamente importante, tenemos a la ruta nacional 32, en el sector de montaña, más conocido como el cerro Zurquí, como referencia, que siempre ha tenido constantes cierres por derrumbes, de lo que ya sabemos sus consecuencias, y en forma similar muchas rutas más que han complicado el libre tránsito, de entre las cuales, figura la ruta 2, propiamente en el cerro de la Muerte, en algunos tramos de su sección de montaña, comprendiendo también, el sector entre Buenos Aires de Puntarenas y Palmar Norte.

Junto a esto, por ser nuestro país altamente vulnerable, también se presentan inundaciones, con afectación de muchas rutas, particularmente, en la zona Norte como el Atlántico.

Por estos motivos, a causa de estos fenómenos atmosféricos, esta Dirección, con tal de facilitar la intervención con equipo y maquinaria de la institución, efectuó también su colaboración de escolta, para el traslado desde y hacia esas distintas zonas, que sufrieron los embates de la naturaleza, y algunos de estos son: efectos de onda tropical en zona sur del país, particularmente en Río Claro, la afectación generada por el huracán Otto en Upala y parte de Guanacaste. Incluso y en su momento, cuando se estuvo con las labores de la ruta nacional 1856, brindamos esas labores de soporte y seguridad, para traslado de equipo pesado, tanto del plantel de Liberia, como del plantel Colima y otros más.

Puedo mencionar, que, con base a esta información, en la medida de lo posible, se han realizado esfuerzos para rehabilitar las vías afectadas, aportando para ello, la información, que el equipo de trabajo de la Dirección reciba, de modo que se atiendan los puntos específicos para las labores de rehabilitación y reconstrucción de dichas vías.

Con relación a actividades pendientes, por motivos, especialmente de presupuesto, toda vez, cuando se han obtenido los inventarios por daños en infraestructura vial, no siempre se ha dado la atención debida, quedando pendiente el poder cumplir con la reconstrucción requerida, obligando a medidas paliativas, en la mayoría de los casos.

- **Gestión de los recursos financieros asignados:**

Los recursos financieros asignados por la División de Obras Públicas, eran manejados directamente, por el ejecutor del programa, siendo ejecutados estos, de acuerdo al año, dependiendo propiamente de la citada División.

- **Sistemas de Control Interno:**

En cuanto a las matrices o sistemas para la gestión de control interno la administración nos instruye utilizar las siguientes herramientas:

- Plan Operativo Institucional (POI) para el planteamiento de metas y objetivos a nivel de Despacho donde se revisa semestralmente el cumplimiento de las mismas y se reportan los avances.
- Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) donde se debe analizar posibles riesgos relacionados con el cumplimiento de metas definidas en el POI. Además de identificar los riesgos, se define la

probabilidad de que estos ocurran, la forma de administrarlos o bien la manera de hacer frente a las circunstancias previstas en el caso de riesgos inherentes a las funciones.

- Sistema de Gestión de Control de Riesgo es la Auto evaluación del Sistema de Control de Riesgo (ASCI) donde la administración propone medidas mínimas de control que deben ser cumplidas y se evalúan año con año para mantener el equilibrio dentro de la administración.

Por años se ha estado solicitando a la Unidad de Planificación Institucional la aprobación de las bitácoras de control de los vehículos, en el cual se condensa la información de los movimientos de los automotores.

- **Consideración Final:**

A lo largo de estos años la Dirección de Atención de Emergencias ha realizado las labores encomendadas tanto por la División de Obras Públicas, así como por la Administración Superior, con total y completa disposición, respetando los lineamientos de Ley.

El personal existente tiene como consigna salvaguardar la vida humana, así como aportar los conocimientos adquiridos en pro del país, por lo que contar con programas de capacitación sería un aliciente para los funcionarios y una gran ventaja para el país.

Agradezco la oportunidad de haber servido tantos años en esta institución baluarte del país, y espero que el personal de la Dirección a mi cargo pueda contar con el apoyo de la Administración para seguir colaborando con el país.

Atentamente,

Lic. David Meléndez Sánchez
Director de Atención de
Emergencias y Desastres

MOPT

Dms.
Archivo

